

Oportunidades en tiempos de cambios.

Cómo las TI mejoran la eficiencia de los servicios de la DGT

SOCINFO

6 de julio de 2010



MINISTERIO
DEL INTERIOR



Secretaría General

Tiempos de cambios

- ✓ Reformas vs. Recortes
- ✓ Reformar para gastar menos
- ✓ Invertir en TI, es ahorrar

Misión de la DGT



Conductores (año 2008)

Censo de conductores	25.495.368
Exámenes de conducir	3.538.824
<i>Exámenes teóricos (común y específ.)</i>	<i>1.518.555</i>
<i>Pruebas de circulación y destreza</i>	<i>2.020.269</i>
Expedición permisos y licencias de conducir	1.366.247
Revisión de permisos y licencias	3.140.112
Duplicados de permisos y licencias	718.954
Canjes de permisos	186.974

✓ Crecimiento 2008/2007: 783.088 conductores ($\Delta = 3,17\%$)

Vehículos (año 2008)

Parque de vehículos y ciclomotores	33.380.019
Matriculación de vehículos y ciclomotores	1.741.409
Transferencias de vehículos	3.058.363
Bajas de vehículos y ciclomotores	1.026.656

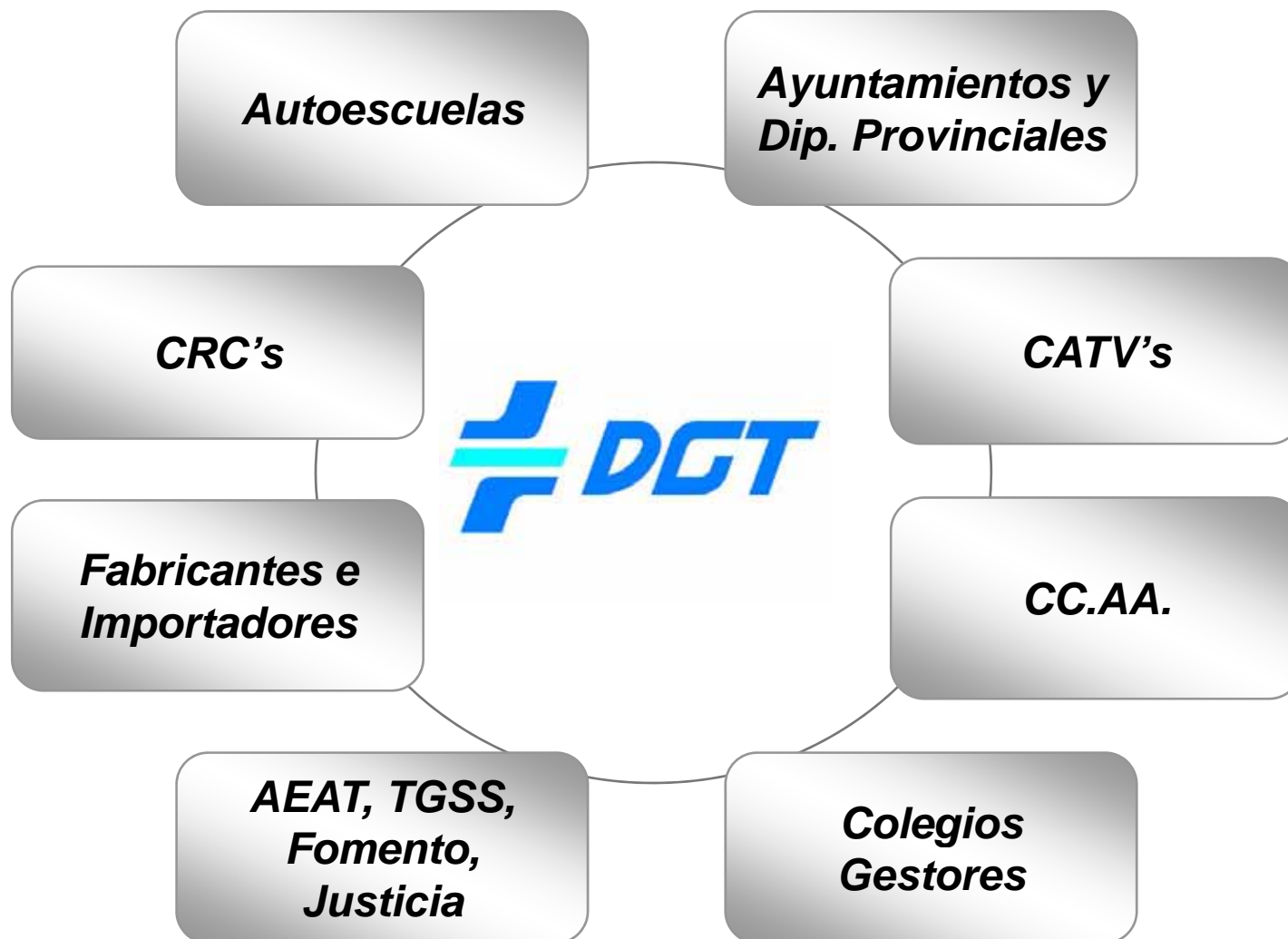
- ✓ Crecimiento vehículos 2008/2007: 650.767 ($\Delta=2,15\%$)
- ✓ Parque vehículos por 1000 habitantes: 684 (2008) / 355 (1998)

Denuncias tramitadas por la DGT (año 2007)

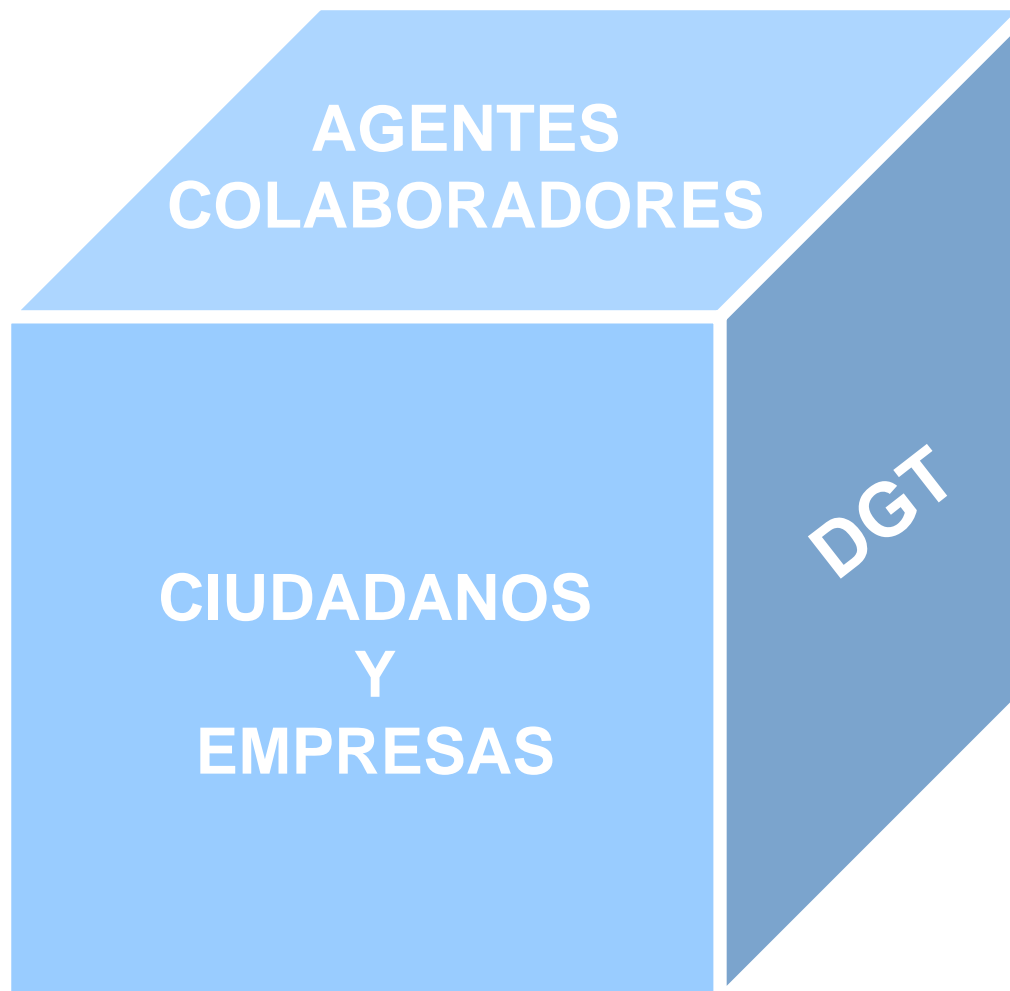
Denuncias formuladas	4.706.239
Privación derecho a conducir	196.509

- ✓ Crecimiento denuncias 2008/2007: 1.194.113 ($\Delta=40\%$)
- ✓ Denuncias por 1000 vehículos: 191 (2008) / 106 (1998)

Modelo de colaboración de la DGT



Las TI proveen eficiencia para todos



Dirección Electrónica Vial (I)

- ✓ **Regulada por Ley 18/2009 sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.**
- ✓ **Notificaciones telemáticas del procedimiento sancionador en materia de tráfico.**
- ✓ **Integrará las demás comunicaciones de la DGT**
- ✓ **Las CC.AA. con competencia en la materia podrán notificar en sus plataformas.**
- ✓ **Los Ayuntamientos deberán notificar sus sanciones en la DEV en el plazo de 2 años.**

Dirección Electrónica Vial (II)

- ✓ **Notificación OBLIGATORIA para las PERSONAS JURÍDICAS.**
- ✓ **Aprox. un tercio de las sanciones corresponden a personas jurídicas.**
- ✓ **Cada sanción implica 3 notificaciones certificadas de media.**
- ✓ **Inversión DGT (aprox.): 400.000 € Cap. VI**
- ✓ **Ahorro DGT (aprox.): 10.000.000 € Cap.II**

Dirección Electrónica Vial (y III)

La prórroga del nuevo contrato: desde el 1 de julio de 2010 hasta el 30 de junio de 2011.

Cuantía: 22.916.315,89 euros, lo cual supone una modificación a la baja del contrato de un 31,87 por 100, respecto al importe del contrato inicial, que ascendía a 33.716.315,89 euros.

La disminución del contrato se debe, fundamentalmente, a la implantación de la “Dirección Electrónica Vial”(a través de la cual se podrán notificar electrónicamente las denuncias y demás comunicaciones a que dé lugar el procedimiento sancionador) y el Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico (TESTRA).

Consejo de Ministros. 14 de mayo de 2010

Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico (I)

- ✓ **Regulada por Ley 18/2009 sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.**
- ✓ **Sustituye la publicación de los edictos en los Boletines Oficiales de las Provincias.**
- ✓ **Las CC.AA. con competencia en la materia podrán publicar en sus plataformas.**

Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico (y II)

- ✓ **Inversión DGT (aprox.): 600.000 € Cap. VI**
- ✓ **Ahorro DGT (aprox.): 2.000.000 € Cap.II**

Baja electrónica de los vehículos (I)

- ✓ Orden INT/624/2008, de 26 de febrero, por la que se regula la baja electrónica de los vehículos descontaminados al final de su vida útil.
- ✓ Modificación de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales a través de la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de medidas para la prevención del fraude fiscal: elimina la necesidad de aportar el último recibo puesto al cobro del IVTM.
- ✓ Disp. final 5ª Ley 11/2007 de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, modifica la Ley 16/1979 sobre Tasas de la Jefatura Central de Tráfico, estableciendo la **exención del pago de la tasa.**
- ✓ Resolución de 26 de agosto de 2007 de la Dirección General de Tráfico, por la que crea el Registro Electrónico en el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico.

Baja electrónica de los vehículos (II)

- ✓ Los titulares de los vehículos que pretendan desprenderse de éstos al final de su vida útil deberán entregarlos en un centro autorizado de tratamiento (CATV).
- ✓ El CATV consultará telemáticamente la situación administrativa del vehículo en el Registro de Vehículos de la DGT.
- ✓ El CATV procederá a comunicar telemáticamente a la DGT la solicitud de baja del vehículo.
- ✓ La DGT anota on-line la baja definitiva, emitiendo automáticamente un certificado acreditativo, que remite telemáticamente al CATV para su entrega al titular del vehículo.

Baja electrónica de los vehículos (III): Beneficios

✓ Para el titular del vehículo:

- Sin desplazamientos (ni CATV ni DGT)
- Sin tasas
- Sin costes.

✓ Para el CATV:

- Sin desplazamientos a la DGT
- Ahorro de personal.

✓ Para la DGT:

- Ahorro de personal.

Coste laboral por hora efectiva

✓ **19,96 euros/hora**

- Fuente: Encuesta Trimestral de Coste Laboral (INE)

✓ **Estimación bajas electrónicas 2010: 850.000**

Titular del vehículo: 1 h.

CATV (traslado a JPT): 1 h.

Ahorro: 3.400.000 euros/año

Más ejemplos: AUTOESCUELAS

- ✓ Examen teóricos por ordenador
- ✓ Exámenes prácticos con PDA
- ✓ Comunicación resultados prueba teórica
- ✓ Envío telemático de formularios:
 - Altas y bajas de Autoescuelas.
 - Inscripción a cursos profesores y directores.
 - Certificado exención cursos.
 - Solicitud inscripción a examen profesor y Director de Autoescuela.
 - Comunicación vehículos autoescuela

Más ejemplos: COLEGIOS DE GESTORES

- ✓ **Matriculación on- line.**
- ✓ **Ampliación del pdf a las transacciones:**
 - **Cambios de servicio**
 - **Cambios de poseedores**
 - **Notificaciones de compra**
 - **Bajas temporales por entrega del vehículo.**
- ✓ **Modelo de colaboración social: BD de gestorías autorizadas.**

CENTROS DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES

- ✓ **Renovación del carnet de conducir.**
- ✓ **Envío telemático a la DGT del resultado del informe psicotécnico.**
- ✓ **Envío a la DGT de la foto y la firma escaneada.**

Más ejemplos: ESTACIONES ITV

- ✓ **Anotación on-line de la inspección.**
- ✓ **Acceso al Registro de vehículos.**
- ✓ **Escaneado copia rosa de la tarjeta ITV.**
- ✓ **Envío e-ITV al registro telemático de la DGT.**

El cambio en la DGT

- ✓ Las TI cambian la forma en que la DGT produce sus servicios.
- ✓ De la gestión manual a la Gestión automática y desatendida.
- ✓ Del trámite a la aportación de valor en el servicio.

Retos

- ✓ Nueva misión de las Jefaturas provinciales: Seguridad Vial e Inspección.
- ✓ Nuevo rol de las JPTs con los agentes colaboradores.
- ✓ Nueva organización en Jefaturas Provinciales
- ✓ Estructura de personal (A1A2 vs. C1C2)
- ✓ Reforzar la informática de las JPTs.

Desarrollar el Estatuto del Empleado Público, la Ley de Agencias o la Administración Electrónica abre posibilidades de negociación y de mejora en los servicios públicos infinitamente mejores que un recorte a palo seco del sueldo.

Jordi Sevilla

Muchas gracias

luis.deeusebio@dgt.es
Gerencia de Informática
DGT